



(X) CON CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados, dése conocimiento a la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior y División Administrativa (DI RMDP).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Mariano Perez Rojas

e. 09/10/2023 N° 81377/23 v. 09/10/2023

Fecha de publicación 09/10/2023

